



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Procedimiento:
Desarrollo del Personal Docente

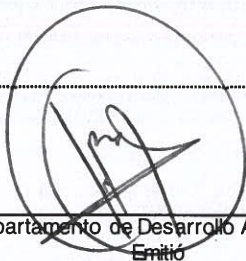
Código:
UIET-SGC-073

Revisión:
03

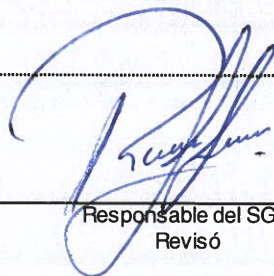
Fecha de Revisión:
30 de agosto de 2021

Procedimiento

Desarrollo de Personal Docente




Departamento de Desarrollo Académico
Emitió



Responsable del SGC
Revisó



Rectoría
Aprobó

 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	Procedimiento: Desarrollo del Personal Docente	Código: UIET-SGC-073
		Revisión: 03
		Fecha de Revisión: 30 de agosto de 2021

1. Propósito

Proporcionar actualización docente y desarrollo profesional a las y los profesores que laboran en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, que permita la mejora continua de su quehacer docente en el proceso educativo.

2. Alcance

Aplica a todo el personal docente adscrito en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, que, por su perfil profesional, su evaluación del desempeño y su plan de crecimiento profesional requieren formación docente y actualización.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "él o ella".
- 3.3 El Departamento de Desarrollo Académico analizan las necesidades de actualización docente y profesional en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Tomando como base: los resultados de la Evaluación Docente Institucional del semestre inmediato anterior; en coordinación con el Coordinador de Programa Académico priorizan los contenidos temáticos en los que requiere fortalecer la formación docente y actualización profesional.
- 3.4 El Departamento de Desarrollo Académico en colaboración con los Coordinadores de Programas Académicos envía el diagnóstico de necesidades de Capacitación en cuanto a actualización docente y profesional a la Dirección Académica, considerando incluir: costos, propuestas de facilitadores o instructores y fechas específicas de ejecución. Este diagnóstico deberá ser aprobado y autorizado por la
- 3.5 El Departamento de Desarrollo Académico en coordinación con las Coordinaciones Académicas priorizan los contenidos temáticos en los que requiere fortalecer su formación docente o actualización profesional. Envía el diagnóstico de necesidades de formación y actualización la Dirección Académica y al Departamento de Recursos, así como también algunas propuestas de facilitadores.
- 3.6 El Docente deberá cumplir con un 90% de asistencia como mínimo al evento que sea comisionado, cumplir con las actividades programadas, así como evaluar las actividades de formación docente y actualización profesional en las cuales participe, para ser acreedor al documento respectivo
- 3.7 El Departamento de Desarrollo Académico elabora el Programa de Capacitación del personal y lo hace llegar el Departamento de Recursos Humanos.
- 3.8 Para la operación del presente procedimiento se deben consultar los siguientes documentos:
 - Manual de Organización de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
 - Modelo Educativo de Universidades Interculturales
 - Programa Institucional 2019-2024 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
 - Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco RIPPPA



4. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
4.1	Departamento de Desarrollo Académico	Recibe la propuesta de capacitación docente que se genera en las Coordinaciones de Programas Educativos. Esto como resultado de la Evaluación Docente.
4.2	Departamento de Desarrollo Académico	Concentra las necesidades de capacitación y/o actualización docente, esto en el <i>Diagnóstico de Necesidades y Actualización Docente</i> .
4.3	Departamento de Desarrollo Académico	Elabora de manera anual la <i>Propuesta de capacitación y actualización para el personal docente</i> .
4.4	Departamento de Desarrollo Académico	Envía a la Dirección Académica el diagnóstico de necesidades y actualización docente para su programación y ejecución.
4.5	Departamento de Desarrollo Académico	Promueve conjuntamente con el Coordinador del Programa Educativo la participación en los cursos/talleres de capacitación.
4.6	Departamento de Desarrollo Académico	Verifica la asistencia a los cursos/talleres de capacitación del personal.
4.7	Departamento de Desarrollo Académico	Informa a la Dirección Académica y a Recursos Humanos el cumplimiento de los talleres y la participación de los docentes, para su actualización de expediente.

Fin

5. Indicadores de control procedimental

No.	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Periodo de medición
1	90% de asistencias de los cursos programados incluyendo la acreditación el curso. Durante el año	$\frac{\text{Total de docentes programados en el curso}}{\text{Total de docentes que acreditaron el curso}} * 100$	%	Anual
2	100% de las actividades programadas	$\frac{\text{Total de capacitaciones y actualizaciones programadas para el personal docente}}{\text{Total de capacitaciones realizadas}} * 100$	%	Anual

6. Documentos de referencia

Responsable	Proceso o documento
Departamento de Desarrollo Académico	Modelo Educativo de Universidades Interculturales
Departamento de Desarrollo Académico	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco RIPPPA

7. Control de registros

Responsable	Registro
Departamento de Desarrollo Académico	Propuesta de capacitación
Departamento de Desarrollo Académico	Diagnóstico de Necesidades de Formación y Actualización Docente

8. Glosario

8.1 RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	23 de febrero de 2018
02	2,3	Actualización de las actividades	16 de julio de 2020
03	1-5	Actualización de propósito, alcance y política, actividades e indicadores y la estructura del documento.	30/agosto/2021
04			